JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Marzo cinco (5) de dos mil veinticuatro (2024).

INTERLOCUTORIO No. 516

RADICACION No. 2023-00093-00

Que el doctor WILLIAM ALBERTO PIEDRAHITA SANTACRUZ aclare lo deprecado en el anterior escrito, por cuarto dentro del presente asunto no ha sido designado como perito o cualquier otro cargo de auxiliar de la justicia, su actuación es como apoderado judicial de una de las demandadas, aunado a ello, no se puede aceptar su renuncia por cuanto no se cumplió con la exigencia de remitirle dicha manifestación a su poderdante.

NOTIFIQUESE,

JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

JUEZ.

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

_____
SECRETARIO